



DECRETO PRESIDENCIAL N° 3551
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Milton Claros Hinojosa, Ministro de Obras Públicas Servicios y Vivienda**, mediante nota MOPSV/DESP. No 0489/2018, de 30 de abril de 2018, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 02 al 04 de mayo de 2018, a la ciudad de Cuiabá – República Federativa del Brasil, a objeto de participar en el “Seminario Nuevos Rumbos para la Integración Sudamericana”, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRO INTERINO DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS Y VIVIENDA**, al ciudadano Carlos René Ortuño Yañez, **Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.